

**CONTABILIDAD**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Contabilidad	Contabilidad	Contabilidad	1	1	3	Optativa
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Esteban Romero Frías (Grupo A) M <sup>a</sup> Carmen Pérez López (Grupo B)			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Disponible en el directorio de la UGR			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Consulte en Acceso Identificado			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>						
No procede						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
<p>La contabilidad como sistema de información                      Introducción al marco conceptual de la información financiera                      El ciclo contable                      Normalización y regulación contable                      Estados contables</p>						
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</b>						
<p>CG/1 Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información necesaria sobre los diversos sectores del ordenamiento jurídico implicados en la labor de asesoramiento empresarial.                      CG/2 Capacidad para utilizar las técnicas e instrumentos básicos necesarios en el asesoramiento de la empresa.                      CG/3 Dominar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información atinente a la empresa.                      CE/8 Manejo de la contabilidad, pudiendo asesorar al empresario en la toma de decisiones.</p>						



CE/9 Asesorar a la empresa en la toma de decisiones financieras.  
CT/1 Asesorar a la empresa de forma que la actuación de ésta contribuya a la igualdad, la inclusión social y la responsabilidad social corporativa.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

#### *El alumno sabrá/comprenderá:*

- El alumno sabrá comprender y utilizar la información contable en la gestión de la empresa.
- Identificará los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y los representará contablemente.
- Conocerá el marco normativo legal de las elaboraciones contables.

#### *El alumno será capaz de:*

- Contabilizar y registrar las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa.
- Elaborar los estados contables de síntesis, analizará la situación y la evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, pudiendo relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

Tema 1. La realidad económica y la Contabilidad.  
Tema 2. La normalización contable y el Plan General de Contabilidad.  
Tema 3. El ciclo contable.  
Tema 4. Activo no corriente.  
Tema 5. Existencias.  
Tema 6. Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López (2017): Manual de Contabilidad general. Ed. Avicam. Granada.  
Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López (2017): Técnica Registral y Casos prácticos. Ed. Avicam. Granada.  
Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)  
Plan General de Contabilidad de PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alonso Pérez, A. y Pousa Soto, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.



ugr

Universidad  
de Granada

Arquero, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.  
Francis Lefebvre (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.  
Romero Frías, E. (Coord.) (2008): Cambios en el PGC. LID Editorial Empresarial, S.L., Madrid.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

[www.icac.meh.es/](http://www.icac.meh.es/)  
<http://www.aeca.es/>  
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>  
<http://www.fasb.org/home>

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el módulo y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (22,5 h).
- Un 60% de estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (45h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (7,5 h).

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Los sistemas de evaluación del alumno podrán ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final.

Para la CONVOCATORIA ORDINARIA, se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua, que se fundamenta en los siguientes elementos:

1. Comprobación del nivel de seguimiento de la materia mediante realización de actividades presenciales teóricas y/o prácticas durante el curso, en horario de clase. La puntuación media obtenida en el conjunto de estas actividades tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.
2. Realización de un examen final al término del semestre. La puntuación media obtenida en el examen final tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.

El examen final constará de dos partes, una teórica y otra práctica, cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y la calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de ambas puntuaciones.

3. Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria la calificación final global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos. La calificación otorgada será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en las pruebas realizadas durante el curso y la calificación ponderada del examen final (una vez cumplidos los requisitos obligatorios fijados).



De acuerdo con la normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al sistema de evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesor del grupo, que dará traslado a quién corresponda. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. En esta convocatoria, todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única final.

En cualquiera de las convocatorias oficiales, ordinarias o extraordinarias, la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al EXAMEN FINAL

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

